



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Hom"



L

3183

FECHA DE SANCION: 25 de Noviembre de 2021.-  
NUMERO DE REGISTRO: 3049  
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14171/21.-

**VISTO:**

El expediente letra D N° 14.171/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de convalidación convenio entre la Municipalidad y el Sr. Carlos Berg locación inmueble; y

**CONSIDERANDO:**

Que se realizaron las gestiones necesarias para garantizar la locación del Juzgado de Garantías.

Que es necesario convalidar el convenio entre el Sr. Carlos Berg y la Municipalidad de Villa Gesell;

Que, la nueva Ley de alquileres N° 27551 establece el plazo mínimo de la locación de inmuebles en 3 años.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a readecuar el convenio ----- registrado bajo el número 002-567-2021 firmado entre el Sr. Berg, Carlos David y la Municipalidad de Villa Gesell conforme al plazo mínimo de duración del contrato de locación del inmueble establecido por la Ley 27551.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

DE LABRA CAMILA  
SECRETARIA H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



STAGNERRE MYRIAN ELIZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 de noviembre del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

  
ANGELINI CRISTIAN LEONARDO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Dr. GUSTAVO BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 de noviembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES  
(3183)

  
ANGELINI CRISTIAN LEONARDO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell

